

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL  
DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 3391

MAT: Cometido Funcionario

CAUQUENES, 29 JUL 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público;
- 2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo y en los contratos de trabajo del personal del Cementerio Municipal;
- 3.- El Decreto Exento N° 5225 de fecha 29.12.2021 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;
- 4.- Las Disposiciones contenidas en la Resolución N° 6 y N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO :

1.- **DESIGNESE**, en Cometido Funcionario

al Funcionario del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal Sr.:

VICTOR HUGO GUZMAN SANCHEZ

RUT: 14.056.975-5

Calidad Jurídica

CODIGO DEL TRABAJO

AUXILIAR CEMENTERIO

en la localidad de

TALCA

el día (o los días)

29

DE

JULIO

DE

2022

con motivo de:

**RETIRA CAMIONETA DEL CEMENTERIO FTVR-18, QUE FUE REPARADA POR SINIESTRO N°3150508 CON EL DIRECTOR DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (S) EN EL TALLER CIRCULO AUTOS UBICADO EN 18 ORIENTE N°874, TALCA.**

2.- **PAGUESE** a Don

VICTOR HUGO GUZMAN SANCHEZ

la cantidad de

C/P

1

días s/p., por

la suma de

\$ 20.962

( VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS )

3.- **IMPUTESE** el gasto que corresponda al Subtítulo

21

item 03 Asignación

004

del Presupuesto del Cementerio Municipal Vigente

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA**  
Segun Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-2021

LORENA AZOCAR PARRA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

DPTO. FINANZAS Y CONTABILIDAD CEMENTERIO

INTERESADO

email:

[victorperno40@gmail.com](mailto:victorperno40@gmail.com)

DPTO. RR.HH. CEMENTERIO